

**INFORME FINAL DE EXPLORACIÓN ARQUEOLÓGICA
PROYECTO PNUD MINGOB PS92046
RESTAURACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ
FINCA 116632, PLAZA PORRAS
CIUDAD DE PANAMÁ**



Preparado por



**Tomás Mendizábal, Ph.D.
(Certificación 01-09 DNPH)
Arqueólogo**

Panamá, octubre de 2017

Índice

Introducción	3
Antecedentes Históricos: gráficos y documentales	5
Excavaciones Arqueológicas	13
Unidad 1	15
Conclusiones y Recomendaciones	25
Referencias Bibliográficas.....	26
Anexo 1. Propuesta Técnica de Exploración Arqueológica.....	28
Anexo 2. Resolución 223-17 DNPH Autorización de Excavación Arqueológica	34
Anexo 3. Reporte de Campo.....	39

Introducción

Este documento detalla las labores de exploración arqueológica realizadas en el marco del proyecto de restauración del edificio de la Gobernación de Panamá, en la finca 116632, sobre la Plaza Porras, corregimiento de Calidonia de la ciudad de Panamá. El promotor del proyecto es el Ministerio de Gobierno de la República de Panamá a través del PRODOC PNUD MINGOB PS92046. La exploración arqueológica fue autorizada por la Resolución No. 223-17 DNPH del 7 de septiembre de 2017, y tuvo lugar el día 14 de septiembre de 2017.

El Edificio de la Gobernación de Panamá fue declarado monumento histórico nacional mediante la ley 37 de 22 de mayo de 1996. De acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de la República de Panamá, en la Ley 14 de 1982, modificada por la ley 58 de 2003 y la Ley 91 de 1976, las intervenciones en los inmuebles que son declarados monumentos nacionales requieren de un manejo especial, que debe ser supervisado por la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico. Este tipo de intervención en este caso incluyó una excavación arqueológica que fue complementada con la información histórica del inmueble. La investigación arqueológica se ciñó a lo estipulado en la Resolución 067-08 DNPH del 10 de julio de 2008.

Se realizó una unidad de excavación arqueológica junto al edificio dentro de los linderos de su finca, que junto a la investigación histórica, logró cumplir con los objetivos planteados en la propuesta técnica, a saber:

1. Prospeccionar arqueológicamente el área adyacente a la Gobernación donde se pretende instalar un nuevo sistema de aires acondicionados.
2. Evitar impactos negativos sobre los potenciales recursos culturales de esa área mediante su registro y excavación previa a los trabajos de restauración.
3. Verificar el estado de los cimientos del Edificio de la Gobernación en la zona de la excavación.
4. Cumplir con la legislación vigente en cuanto a las intervenciones arquitectónicas y arqueológicas en los monumentos nacionales.
 - Ley 14 de 1982, modificada por la ley 58 de 2003.
 - Ley 91 de 1976.

Se comprobó que no se encuentran restos arqueológicos significativos en la zona del edificio de la Gobernación, que es una estructura de piedra y cemento. Por lo tanto los trabajos de restauración pueden proceder sin ninguna afectación al patrimonio cultural arqueológico de la nación.



Localización regional de la Gobernación de Panamá en el corregimiento de Calidonia, junto a la Plaza Porras y adyacente a la avenida Perú (fuente Google Earth).

Antecedentes Históricos: gráficos y documentales

El edificio de la Gobernación de Panamá se comenzó a construir el 25 de septiembre de 1913, cuando se colocó en el solar la primera piedra del futuro “edificio del Gobierno de la Exposición Nacional de Panamá”, según reza la placa de mármol colocada junto a la fachada que conmemora dicho acontecimiento. Era también el primer edificio en construirse para la Exposición. Tanto la Exposición Nacional como la construcción de sus edificios fueron iniciativa del entonces presidente Belisario Porras con razón de celebrar el cuarto centenario del “descubrimiento” del Mar del Sur por Vasco Núñez de Balboa, justo el día en que se colocó la primera piedra de la Gobernación. La Exposición se organizó en virtud de la ley 42 de 13 de diciembre de 1912, que luego fue ampliada por la ley 30 de 24 de febrero de 1913 (Gobernación de Panamá 1998: 7).

El Dr. Eduardo Tejeira comenta extensamente sobre la Exposición y comenta que fue concebida en 1912 y entonces “el Estado adquirió la hacienda conocida como «El Hatillo» para llevar a cabo el evento. Se trazó una retícula ortogonal con una plaza monumental en el centro; en la ciudad de Panamá del siglo XX, ésta fue la única vez que se hizo un ensanche inspirado específicamente en la ciudad colonial hispánica. Las catorce manzanas iniciales eran grandes y las calles tenían una holgura desconocida hasta ese entonces en la apiñada urbe. Otro elemento novedoso fue la «Gran Vía» (hoy avenida Ecuador), que vinculaba la plaza con el litoral. El evento fue inaugurado en febrero de 1916 y coincidió con las grandes ferias de San Francisco y San Diego, hechas para celebrar la conclusión del Canal. La exposición panameña estuvo abierta hasta 1917, y hoy se la recuerda más con relación al canal interoceánico que con el tema inicial de la hispanidad” (Tejeira 2007:260).

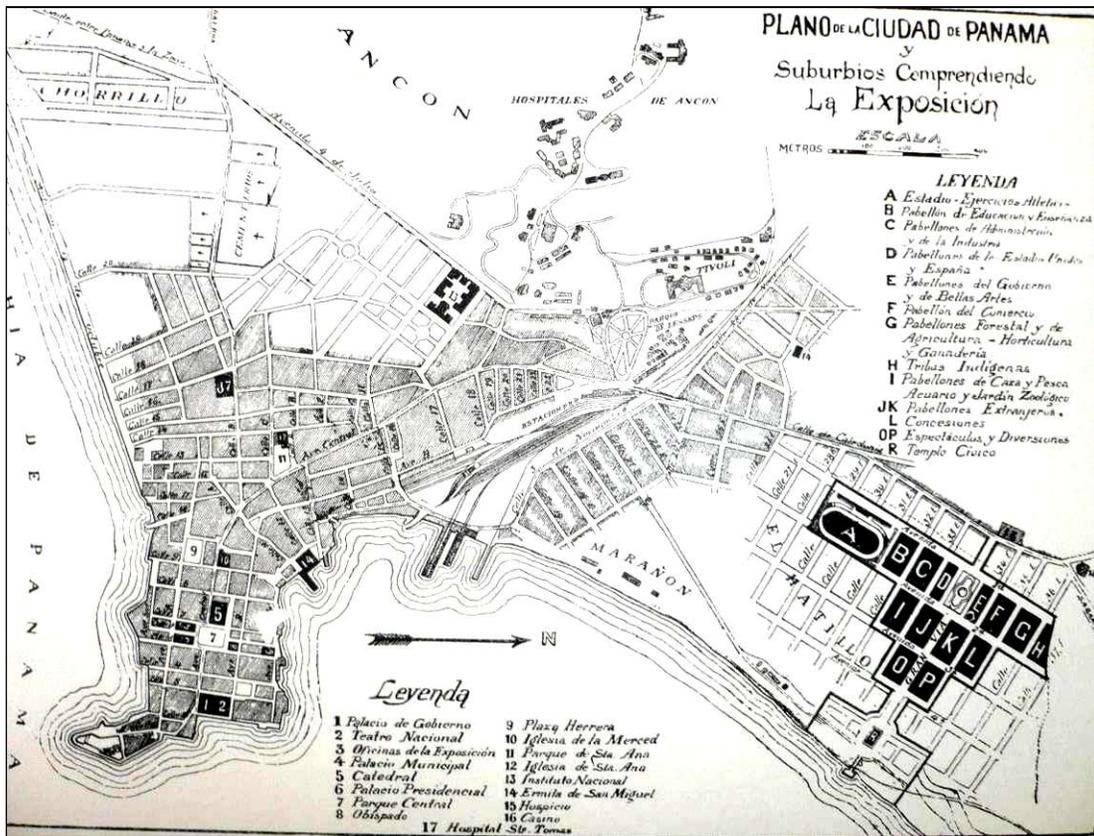
Según el mismo Tejeira los edificios originales de la Exposición tenían formas derivadas del historicismo tardío y hoy en día sólo quedan tres: el palacio de España, que hoy es la embajada española, y los palacios de Gobierno y de Bellas Artes, posteriormente ocupados por varias escuelas, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y hoy por la Gobernación y la Procuraduría de la Administración respectivamente. Los dos últimos fueron proyectados por los arquitectos estadounidenses H. G. Heath y James C. Wright y terminados en 1914 (Tejeira 2007:261). El 27 de diciembre de 1913 fueron abiertos los sobres con las propuestas para la construcción de los edificios del Palacio de Gobierno y el de las Artes, resultando ganadora la empresa R.W. Hebard & Co. Según los contratos el “Palacio de Gobierno tendrá una fuente en la parte frontal y el escudo de Panamá será colocado en el medio del piso superior. En la azotea habrá un espléndido jardín y el segundo piso será utilizado para recepciones. Ambos edificios serán construidos de concreto armado, incluyendo escaleras” (Gobernación de Panamá 1998:11).

Según información recabada por la Gobernación de Panamá, para enero de 1914 había entre 300 y 400 obreros trabajando en la nivelación del terreno y había iniciado la construcción de ambos Palacios además de que se instaló una moledora de piedra y una planta de luz eléctrica (Gobernación de Panamá 1998:11). Como se verá más adelante, esta nivelación de los terrenos muy probablemente borró las evidencias arqueológicas de cualquier asentamiento anterior, y dejó a su paso los materiales removidos que se encontraron durante nuestras investigaciones.

Por su parte el gobierno de la Zona del Canal contribuyó con la Exposición disponiendo el relleno de las partes más bajas de la finca El Hatillo, cercanas a la línea de mar, con materiales y sedimentos traídos de la Bahía de Panamá para drenar y nivelar los terrenos que antes siempre fueron manglares pantanosos y poder construir los edificios (Canal Zone 1915:55).



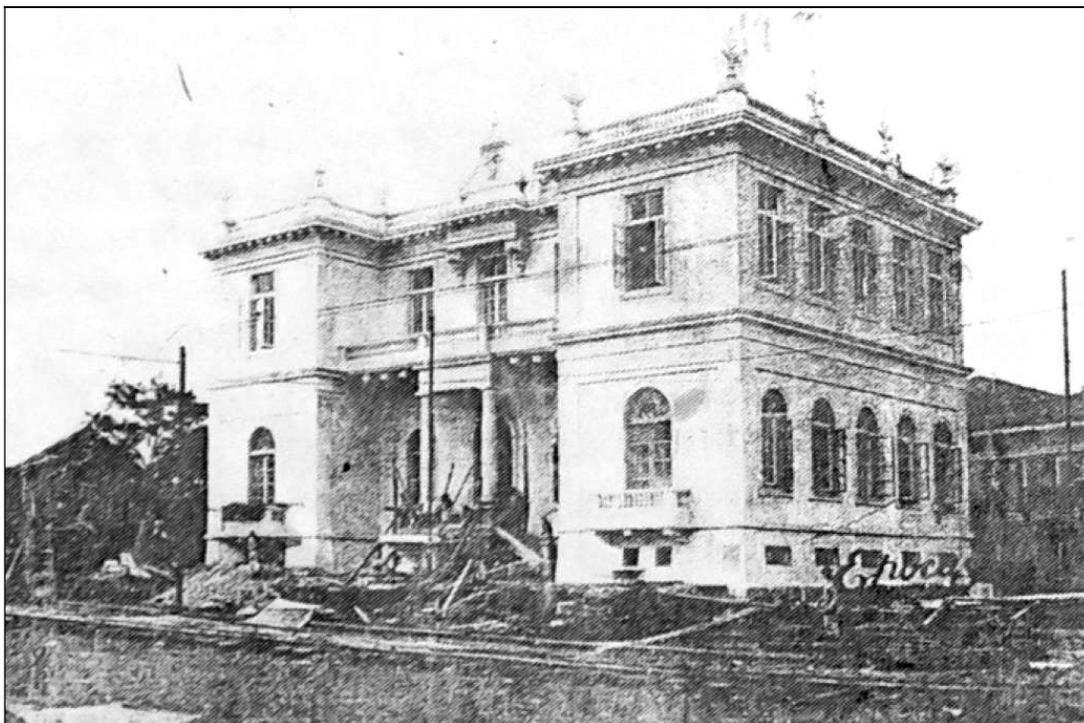
Placa conmemorativa en la fachada del edificio de la Gobernación.



Plano de la ciudad de Panamá en 1915 en el que se muestra San Felipe y la Exposición (Tejeira 2001). La letra E denota la manzana donde estaban los pabellones de Gobierno y Bellas Artes, hoy en día la Gobernación y la Procuraduría de la Administración respectivamente. En ese entonces las avenidas Perú y Cuba eran denominadas avenidas 1era y 2da respectivamente.



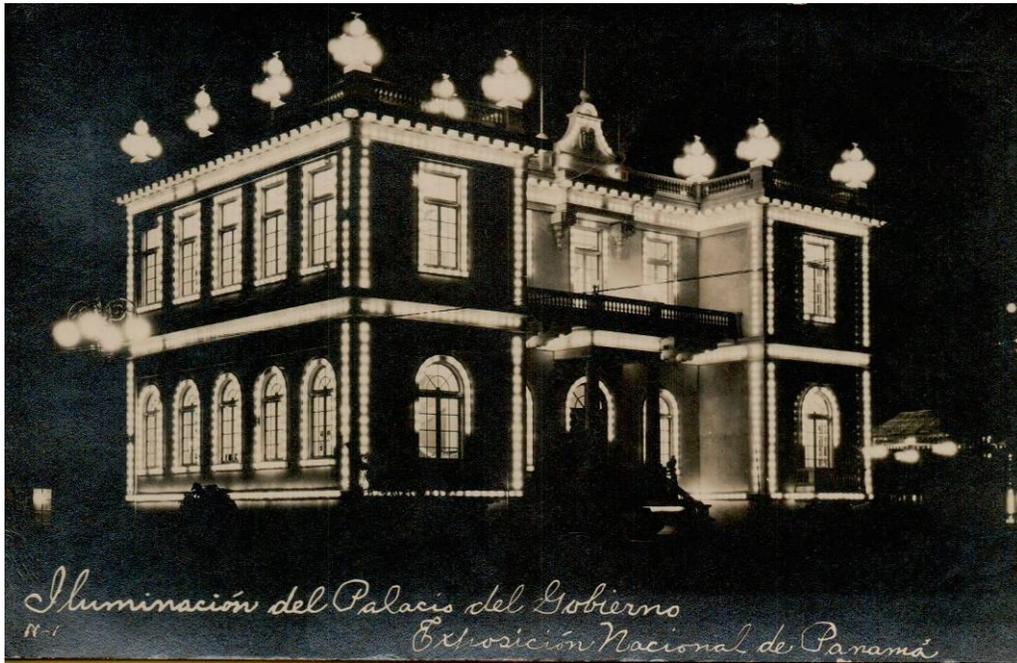
Colocación de la primera piedra del Pabellón del Gobierno (actual Gobernación de la provincia de Panamá) el 25 de septiembre de 1913 por el Presidente de la República Belisario Porras (Avery 1913:311). Acompaña al presidente el obispo William Rojas.



El palacio de Gobierno en sus últimas etapas de construcción (Gobernación de Panamá 1998: 10).



Inauguración de la Exposición Nacional de Panamá por el Presidente Porras desde el Palacio de Gobierno, hoy la Gobernación, el 6 de febrero de 1916 (Colección Vicente Pascual).



El Palacio de Gobierno (actual Gobernación) iluminado en la noche durante la Exposición Nacional de Panamá (Colección Vicente Pascual).

El 6 de febrero de 1916 a las 4:30 de la tarde el Presidente Porras pronunció un discurso que dio por inaugurada la Exposición Nacional y el diario La Estrella de Panamá reportó que “no menos de once mil almas asistieron ayer a este trascendental acto. El Palacio de Gobierno estaba completamente lleno de distinguidas personalidades de la política, de la sociedad, del comercio, de la banca, de miembros importantes del gobierno y de las milicias de la Zona del Canal” (La Estrella de Panamá del 7 de febrero de 1916, citado en Hernández y Araúz 2017: 93). Ese día, “desde temprana hora el público empezó a colmar...el campo de la Exposición. El desfile constante de vehículos de todas clases por la avenida Central ofrecía un espectáculo imponente. Parecía que nos encontrábamos en una urbe extranjera; el tráfico a cada momento se congestionaba más y más; durante la noche ola humana se hizo desbordante y el campo de la Exposición era un hervidero de gentes de todas las clases y condiciones...” (El Diario de Panamá del 7 de febrero de 1906 citado en Hernández y Araúz 2017:93).

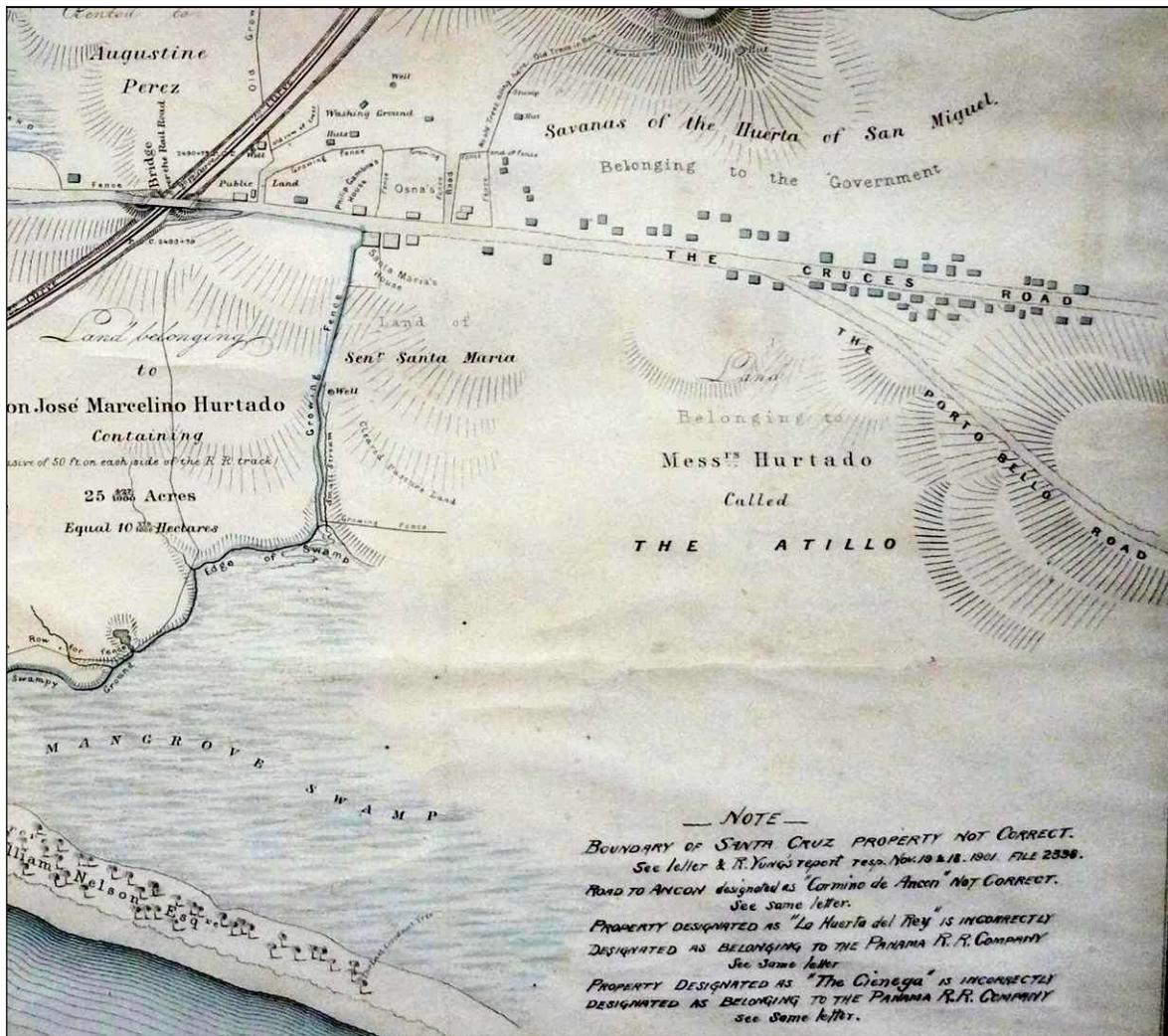
Luego del final de la Exposición el Palacio de Gobierno fue utilizado para albergar las oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta 1998 cuando se instaló allí la Gobernación de la Provincia de Panamá, uso que tiene hasta la actualidad.

Antes de la construcción de la Exposición esta zona era un gran lote sin construir que en el siglo XIX perteneció a la familia Hurtado (por lo menos desde 1857) y formaba parte de los terrenos conocidos colectivamente como “El Hatillo”. Por el nombre se puede colegir que se trataba de un hato ganadero de los muchos que existían en el rededor inmediato de la ciudad de Panamá. En un informe de la Junta Directiva de la Exposición, presidida por Narciso Garay, se le informa a la Asamblea Nacional en 1914 que

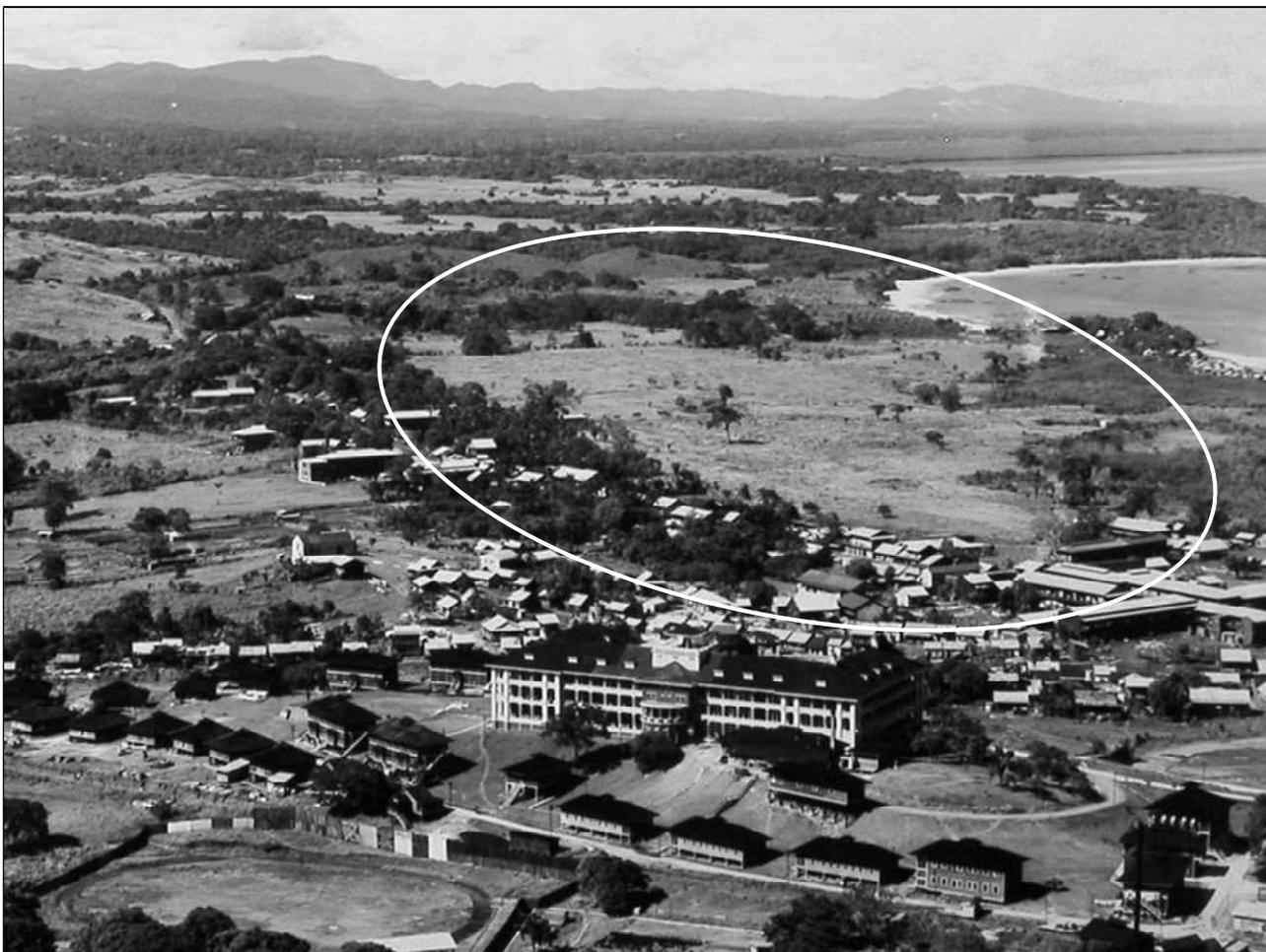
las aproximadamente 40 hectáreas de El Hatillo” fueron comprada por B/. 45,000.00 a los representantes de la familia Hurtado, que por ese entonces residía en Europa (Gobernación de Panamá 1998:9).



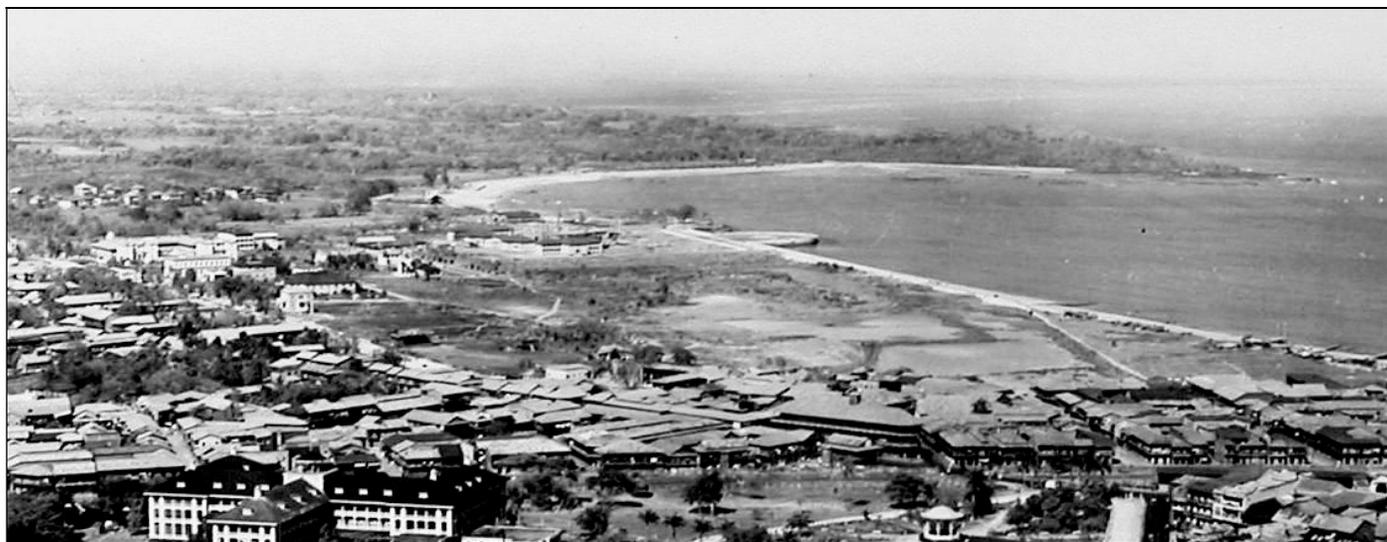
Plano de Panamá en 1857 por Thomas Harrison (Biblioteca Roberto F. Chiari ACP). En rojo el sitio aproximado del edificio de la Gobernación, en terrenos que en ese entonces eran conocidos como el Hatillo (Atillo en el plano es un error ortográfico del cartógrafo angloparlante).



Detalle del plano de la ciudad de Panamá y su arrabal por Thomas Harrison en 1857, donde se aprecian las tierras de la finca de "El Hatillo", pertenecientes a la familia Hurtado (Biblioteca Roberto F. Chiari, ACP). El sitio de la Gobernación estaría hacia la derecha y fuera del plano, a casi 500 m al noreste de la Cuchilla de Calidonia que se observa aquí como la bifurcación entre la "Cruces Road" y la "Portobello Road".



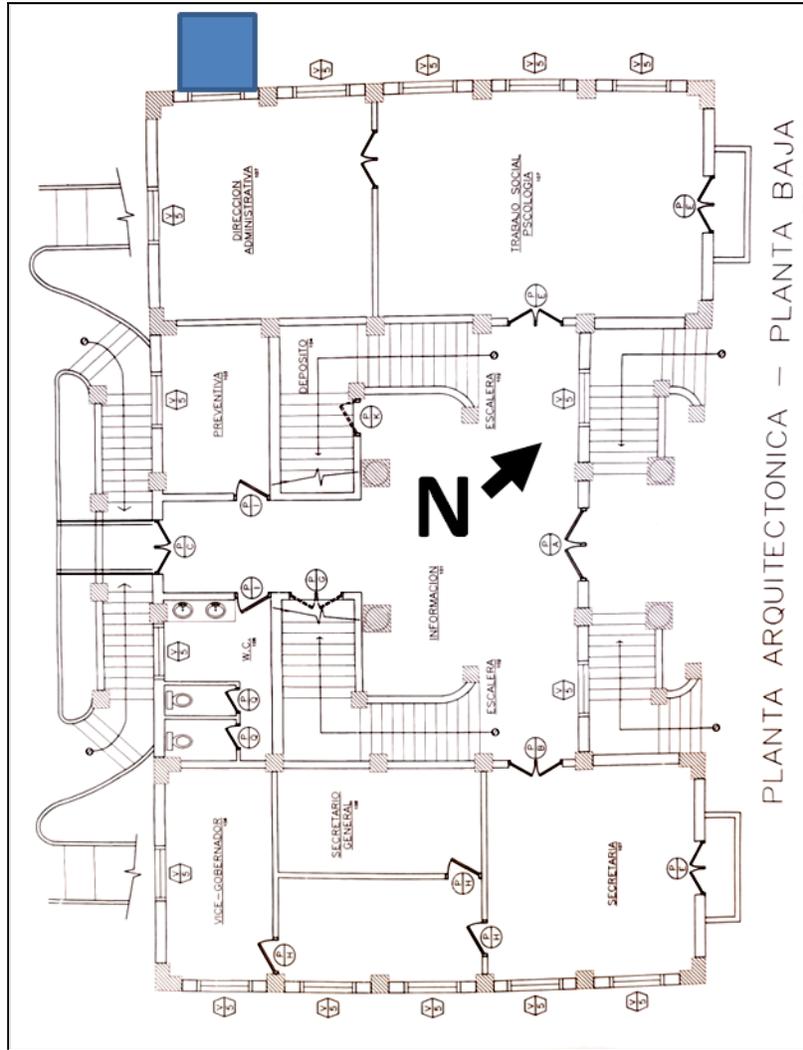
Los terrenos de El Hatillo en 1908 vistos desde el Cerro Ancón, dentro de la línea blanca. En primer plano el hotel Tivoli (Archivos Nacionales de los EE.UU.).



Los terrenos de El Hatillo y la Exposición Nacional en 1923 desde el cerro Ancón (Archivos Nacionales de los EE.UU.) A la izquierda se observan algunos de los edificios ya construidos de la Exposición.

Excavaciones Arqueológicas

Siguiendo la propuesta técnica de trabajo, se realizó una unidad de excavación arqueológica de 2 x 2 m de cobertura, inmediatamente adyacente a la pared noroeste de la Gobernación, debajo de la primera ventana. Es en este sector donde posiblemente se realizarán intervenciones subterráneas para la instalación de nuevos sistemas de climatización del edificio, por lo que se quería sondear para registrar posibles bienes culturales arqueológicos antes de que fuesen afectados por las posibles remociones de tierra. Estas excavaciones revelaron una estratigrafía muy sencilla que confirma el uso reciente de estos espacios, después de inicios del siglo XX. La excavación procedió siguiendo la estratigrafía “natural” del sitio, y no por niveles arbitrarios, aprovechando que se trata de rellenos y otros rasgos arquitectónicos claramente diferenciados. Todos los sedimentos excavados fueron cernidos en mallas de ¼ de pulgada y se recolectaron todos los materiales excepto los restos de construcción – caliche – como fragmentos de tejas, ladrillos, mosaicos o agregados de cemento o argamasa. Todos los colores citados en este informe obedecen a la tabla de colores Munsell del año 2000.



Planta de la Gobernación de Panamá con la localización – en azul – de la unidad de excavación arqueológica en la esquina noroeste del edificio (fuente: Gobernación de Panamá). Escala 1:200.

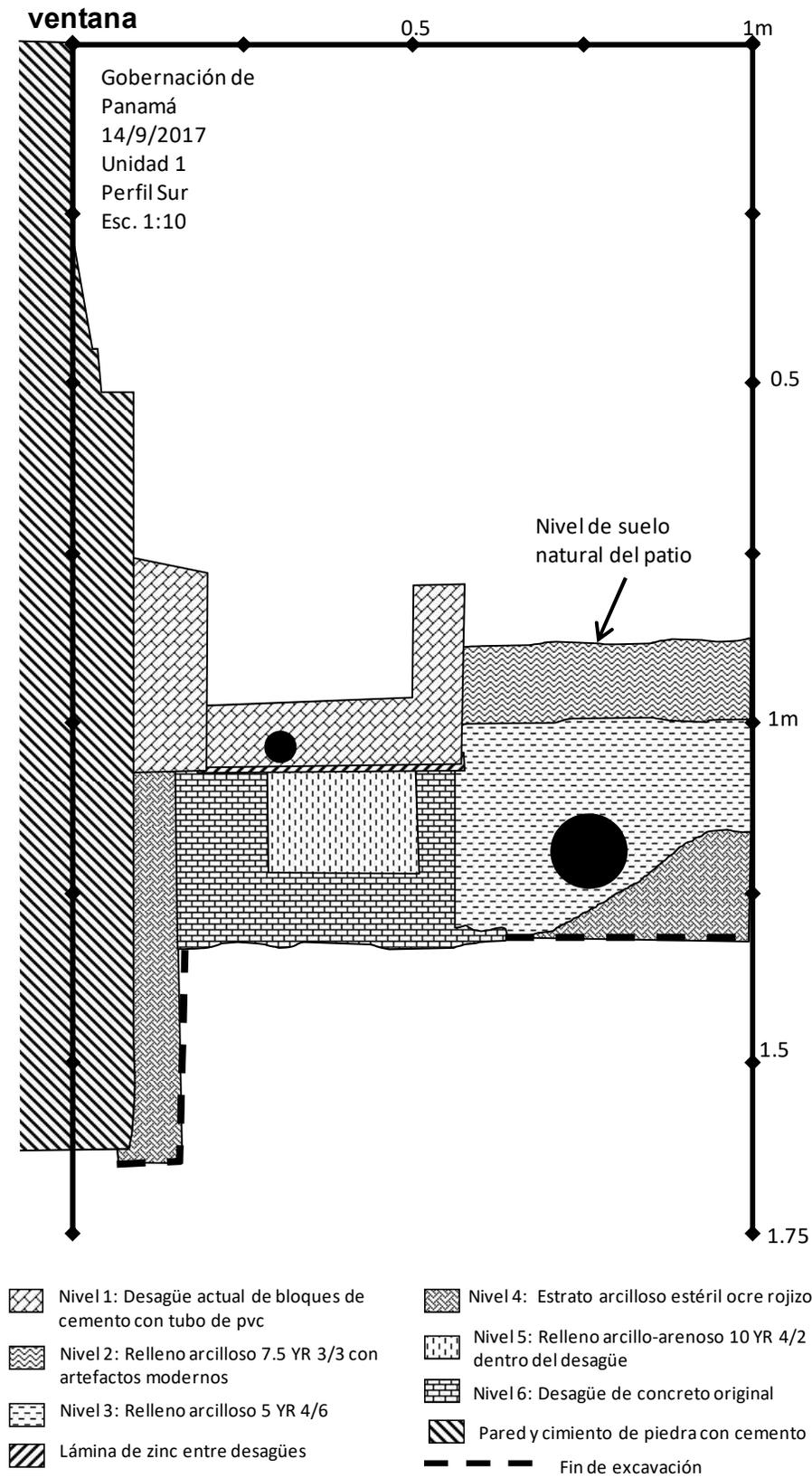
Unidad 1

Se excavó fuera de la esquina noroeste del edificio, en el patio que da hacia la avenida Perú. Aquí el primer “nivel” o unidad estratigráfica detectada fue una canal de cemento (30 cm ancho x 16 de alto) que bordea este flanco de la Gobernación, que dirige las aguas de lluvia y de los aires acondicionados hacia sumideros que se encuentran a lo largo de su estructura. Debajo de la superficie de desagüe de la canal, que es de cemento, se encuentra también una tubería de PVC que presumiblemente porta cables eléctricos. Esta doble canal, para agua y electricidad, fue denominada nivel 1.

El nivel 2 es la capa de relleno de tierra arcillosa que cubre el patio y llega hasta la canal, y representa el nivel de suelo natural actual fuera del edificio. Bajo esta se encuentra otro nivel de relleno de arcilla denominado nivel 3. En ambos rellenos se encontraron materiales arqueológicos depositados allí a lo largo del siglo XX y como resultado de las múltiples actividades de construcción que removieron los estratos antedichos. Además en el nivel 3 se encontró una tubería de hierro de 11 cm de diámetro que posiblemente todavía funciona para canalizar aguas servidas, y que corre paralela a la pared norte del edificio. El nivel 4 es el estrato arcilloso rojizo culturalmente estéril que subyace todo el predio.

Debajo de la doble canal de cemento se encontró una lámina corrugada de zinc, que separa la primera canal de otra inferior, a mayor profundidad que es presumiblemente la canal original que se hizo cuando se construyó el edificio. Esta es de concreto (cemento con piedra) y mide 20 cm de ancho x 14 cm de alto. Esta canal fue denominada nivel 6, y se encontró llena de un depósito o sedimento arcillo arenoso denominado nivel 5. Este relleno pudo haberse acumulado paulatinamente a través de un lento proceso de sedimentación, aunque es más probable que haya sido colocado intencionalmente para sellar esta tubería original, taparla con la lámina de zinc, y entonces construirle la nueva canal encima.

Se rompió la pared de esta segunda canal que da hacia la Gobernación para seguir la excavación y se pudo profundizar hasta el arranque del cimiento del edificio, que está a 1.63 m bajo el quicio de la ventana que se encuentra sobre el sitio de la excavación de la unidad 1. Se comprobó que la estructura de la Gobernación es de piedra con cemento y está inmersa en los estratos naturales arcillosos y culturalmente estériles que subyacen la zona.



Perfiles estratigráficos de la unidad de excavación 1.



Inicio de excavación de la unidad 1, debajo de la ventana sobre la esquina noroeste de la Gobernación de Panamá.



Remoción de la primera capa de bloques de la canalización actual, y exposición de la tubería de PVC para cables eléctricos dentro de la misma.



Avance de la excavación. Se removió la primera canal, se expuso el fondo de la canal anterior y la tubería de hierro que discurre por fuera de estas.



Detalle de la excavación después de la remoción de la primera canal. Se observa el tubo de PVC inmerso en el concreto que conforma el fondo de la canal y bajo este, los restos de la lámina de zinc y el relleno (nivel 5) dentro de la canal inferior y más antigua.



Detalle del final de la excavación. Se rompió la pared oriental de la segunda canal para poder acceder hasta el fondo del cimiento de la pared norte de la Gobernación, donde está la punta de la escala en la imagen al fondo.



Distintas perspectivas del final de la excavación.

Se encontraron muy pocos artefactos arqueológicos durante las excavaciones, situación que puede obedecer a varios factores, principalmente a que se trata de una excavación puntual de poca envergadura,

pero también a que el uso de estos terrenos como hato ganadero durante el período Colonial deja una huella arqueológica prácticamente nula. Además, es preciso tomar en cuenta que seguramente la construcción de la Gobernación y de la Exposición en general habrán removido los estratos naturales y antrópicos originales del sector, borrando y/o mezclando aún más los materiales arqueológicos.

De este modo se recuperaron de los niveles 2 y 3, es decir, los rellenos de tierra fuera de las canales de la Gobernación, los siguientes materiales arqueológicos:

- Vidrio: 5 fragmentos de vidrio de ventana transparente; 1 fragmento de vidrio de botella color verde; 1 fragmento de vidrio blanco opaco de frasco; 1 fragmento de botella de vidrio transparente.
- Cerámica: 1 fragmento de olla o contenedor restringido de cerámica criolla; 1 fragmento de mosaico para piso o pared de siglo XX; 1 adoquín de arcilla.
- Metal: 1 pin de hierro; 2 fragmentos de argollas de hierro.



Fragmentos de vidrio recuperados en la unidad de excavación de la Gobernación. Fragmentos de vidrio de ventana, botellas verdes y transparentes, y de un frasco color blanco opaco. Todos materiales de inicios del siglo XX.



Cerámica de la excavación en la Gobernación. A la izquierda un fragmento de alfarería que podría ser de la cerámica denominada como criolla. A la derecha un fragmento de mosaico para piso o pared.



Adoquín de arcilla encontrado en la excavación de la Gobernación.



Artefactos metálicos recuperados en la excavación: 2 argollas o asas y un pin de hierro.

Se trata de materiales fragmentarios del siglo XX que seguramente llegaron al sitio fortuitamente como parte de los movimientos de tierra para las construcciones de la Exposición, especialmente los fragmentos de vidrio de ventana y los de botellas. El único artefacto cuya procedencia es más difícil de explicar es el tiesto de alfarería que puede ser cerámica criolla o cerámica Prehispánica. Presenta una pasta color rojo con un antiplástico de arena fina y algunas otras inclusiones de piedras gruesas, con un acabado alisado en ambas superficies, con una pasta densa y que presenta buena oxidación. Por sus características tecnológicas podría tratarse de un tiesto de cerámica Precolombina, pero estas mismas lo hacen virtualmente indistinguible de la cerámica criolla bien hecha.

La cerámica criolla, también conocida como Colono Ware e Hispano-indígena (Linero 2001), y que también denominamos como Loza de Tierra (ver Martín 2001), es una cerámica con características tecnológicas prehispánicas (también asociada a la cerámica Ola-El Tigre, o cerámica Limón – ver Cooke et al. 2003; Griggs 2005) es decir, quemado en hornos a cielo abierto, temperatura baja que se refleja en núcleos parcialmente oxidados, desgrasante medio a grueso y una apariencia burda, aunque en algunos casos las superficies externas de las vasijas presentan un alisado muy fino y ahumado y a veces engobado. Este tipo de cerámica se presume es de manufactura local y se relaciona con actividades de cocina y preparación de alimentos y otras usanzas domésticas como contenedores para el agua (Linero 2001, Zárate 2004). Cronológicamente se ubica en un amplio período a partir del asentamiento español en el siglo XVI, hasta las primeras décadas del siglo XX. Sin lugar a dudas es el grupo de materiales más frecuente en los contextos excavados en San Felipe, adjudicado en algunos casos a una tradición africana (Schreg 2010). Generalmente poseen huellas de cocción sobre su cara externa, lo que nos indica exposición directa al

fuego, asociado al uso doméstico que se les daba. Aunque no tenemos fragmentos que nos permitan reconstruir las formas por completo, normalmente se trata de ollas y cuencos, con bordes divergentes o rectos y bocas amplias. Además existe evidencia fotográfica de fines del siglo XIX e inicios del XX sobre este tipo de alfarería. Por la porosidad de su pasta, resulta ideal para cocinar debido a sus características termo-refractarias. Se ha documentado la producción de vasijas de barro durante la Colonia en los alrededores de Natá de los Caballeros, con el fin de cubrir las necesidades de un amplio mercado local. Su presencia se da en contextos diversos en términos de poder adquisitivo ya que su uso es de cocina y no de vajilla de mesa, como las lozas europeas, las cuales eventualmente, marcan las diferencias sociales de la época.



Fotografía de la primera década del siglo XX que muestra a una vendedora en el mercado público de San Felipe ofreciendo cántaros de cerámica criolla o Loza de Tierra (Avery 1913:282).

Conclusiones y Recomendaciones

Las fases de campo y laboratorio de las exploraciones arqueológicas en el edificio de la Gobernación de la provincia de Panamá han concluido con éxito. Se presentan aquí las conclusiones del trabajo.

- La información gráfica y documental confirma que el edificio de la Gobernación era originalmente el Palacio de Gobierno de la Exposición Nacional de Panamá, que se empezó a construir el 25 de septiembre de 1913 para conmemorar el 4to Centenario del “descubrimiento” del Mar del Sur.
- Antes de esas fechas y hasta donde se sabe, los terrenos de la Exposición conformaban el hato ganadero de “El Hatillo” que pertenecía a la familia Hurtado desde por lo menos mediados del siglo XIX. La parte más próxima a la costa de estos terrenos siempre fue pantanosa y se rellenó alrededor de 1915, aunque la Gobernación está en la zona más alta y seca.
- Los trabajos de construcción del Palacio de Gobierno implicaron la nivelación del terreno e intensos movimientos de tierra que borraron las evidencias arqueológicas de cualquier uso humano previo del área.
- Las excavaciones encontraron 2 canales de desagüe asociadas al edificio, que corren paralelas al mismo:
 - Una construida simultáneamente con el Palacio de Gobierno en 1913. Fue rellenada y cubierta con una lámina de zinc.
 - Una segunda y última, en uso actualmente, que fue construida sobre la primera. En esta se colocó también una tubería de PVC para cables eléctricos.
- Se encontró también una tubería de hierro de 11 cm de diámetro, presumiblemente en uso para canalizar aguas servidas.
- Se ubicó el fondo del cimiento del edificio de la Gobernación a aproximadamente 70 cm bajo la superficie actual del patio, o a 1.63 m bajo el quicio de la ventana donde se practicó la excavación.
- Todos los materiales arqueológicos recuperados están fuera de contexto y representan usos del siglo XX: vidrios, mosaicos, adoquines, metales. Solamente un tiesto cerámico, de difícil identificación, podría pertenecer al período Precolombino.
- Cualquier trabajo de restauración debe tener en cuenta la existencia de la tubería de hierro encontrada para evitar su daño ya que todavía está en uso. Es probable que se encuentren más alrededor del edificio.
- De acuerdo con los resultados de esta exploración arqueológica, se considera que el proyecto de restauración de la Gobernación de la Provincia de Panamá es viable y no contempla afectaciones al patrimonio histórico de la nación. Debido a su condición de monumento nacional los planos del proyecto de restauración deben ser aprobados por la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico (DNPH).

Referencias Bibliográficas

Avery, Ralph Emmett

1913 America's Triumph at Panama: Panorama and Story of the Construction and Operation of the World's Giant Waterway from Ocean to Ocean. The L. W. Walter Company, Chicago.

Canal Zone

1915 Annual Report of the Governor of the Panama Canal, for the Fiscal Year Ended June 30. Government Printing Office, Washington D.C.

Castillero Calvo, A.

1994 Arquitectura, Urbanismo y Sociedad. La vivienda Colonial en Panamá. Historia de un sueño. Biblioteca Cultural Shell. Fondo de Promoción Cultural Shell. Panamá.

1999 La Ciudad Imaginada: El Casco Viejo de Panamá. Ministerio de la Presidencia, Panamá.

2010 Cultura Alimentaria y Globalización: Panamá, siglos XVI al XXI. Editora Novo Art, S.A. y Nikos Café.

Cooke, Richard, Luis Alberto Sánchez Herrera, Diana Rocío Carvajal, John Griggs y Ilean Isaza Aizpurúa.
2003 Los pueblos indígenas de Panamá durante el siglo XVI: Transformaciones sociales y culturales desde una perspectiva arqueológica y paleoecológica. *Mesoamérica* 45:1-34.

Gobernación de Panamá

1998 Gobernación de la Provincia de Panamá 1916-1998. Panfleto inédito impreso por la Gobernación de Panamá.

Griggs, John

2005 The Archaeology of Central Caribbean Panama. Tesis doctoral, Departamento de Antropología, Universidad de Texas, Austin.

Hernández, Ibeth y Rubén Araúz

2017 Un Paseo por la Ciudad: Panamá 1903-1953. Biblioteca 500. Comisión del V Centenario de Fundación de la Ciudad de Panamá.

Linero, Mirta

2001 Cerámica criolla: muestra excavada en el pozo de las Casas de Terrin. Arqueología de Panamá La Vieja – avances de investigación, época colonial, agosto 2001:149-163.

Martín, Juan G.

2001 Casa de la Real Fábrica de Aguardiente, Villa de Leyva-Colombia. Un acercamiento a la arqueología histórica. *Ultramarine Occasional Papers* 4:1-34.

Museo del Canal Interoceánico de Panamá (MUCI)

2007 Reverso Dividido: Patrimonio Gráfico de Panamá en la Colección Charles Muller. Patronato del Museo del Canal Interoceánico de Panamá.

Office of Naval Intelligence

1885 Papers on Naval Operations for the year ending in 1885. General Information Series, No. IV. Navy Department, Bureau of Navigation, Washington, D.C.

Schreg, R.

2010 Panamanian coarse handmade earthenware as melting pots of African, American and European traditions? *Postmedieval Archaeology* 44(1):135-164.

Tejeira Davis, Eduardo. Ed.

2001 La Ciudad, sus Habitantes y su Arquitectura. En El Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá. Oficina del Casco Antiguo. Panamá.

2007 Panamá: Guía de Arquitectura y Paisaje. Instituto Panameño de Turismo. Panamá.

Zárate, Diana

2004 La cerámica con engobe rojo en Panamá Viejo (1519-1671): caracterización y análisis. Monografía de grado. Universidad de los Andes-Bogotá. Documento sin publicar.

Anexo 1. Propuesta Técnica de Exploración Arqueológica

**PROPUESTA TÉCNICA DE EXPLORACIÓN ARQUEOLÓGICA
PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA
GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ
FINCA 116632, PLAZA PORRAS
CIUDAD DE PANAMÁ**

Preparada por

**Tomás Mendizábal, Ph.D.
Arqueólogo (Certificación 01-09 DNPH)**

Panamá, septiembre de 2017

1. Introducción

La presente propuesta describe las características de la exploración arqueológica que se pretende realizar en el marco del proyecto de restauración del edificio de la Gobernación de Panamá, en la finca 116632, sobre la Plaza Porras, corregimiento de Calidonia de la ciudad de Panamá.

El Edificio de la Gobernación de Panamá fue declarado monumento histórico nacional mediante la ley 37 de 22 de mayo de 1996. De acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de la República de Panamá, en la Ley 14 de 1982, modificada por la ley 58 de 2003 y la Ley 91 de 1976, las intervenciones en los inmuebles que son declarados monumentos nacionales requieren de un manejo especial, que debe ser supervisado por la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico. Este tipo de intervención en este caso incluye una excavación arqueológica que debe estar articulada estrechamente con la aproximación histórica del inmueble y el análisis e interpretación arquitectónica del mismo. La investigación arqueológica debe ceñirse a lo estipulado en la Resolución 067-08 DNPH del 10 de julio de 2008.

2. Objetivos de la prospección arqueológica

5. Prospeccionar arqueológicamente el área adyacente a la Gobernación donde se pretende instalar un nuevo sistema de aires acondicionados.
6. Evitar impactos negativos sobre los potenciales recursos culturales de esa área mediante su registro y excavación previa a los trabajos de restauración.
7. Verificar el estado de los cimientos del Edificio de la Gobernación en la zona de la excavación.
8. Cumplir con la legislación vigente en cuanto a las intervenciones arquitectónicas y arqueológicas en los monumentos nacionales.
 - Ley 14 de 1982, modificada por la ley 58 de 2003.
 - Ley 91 de 1976.



Localización regional del proyecto de restauración del edificio de la Gobernación de Panamá (fuente Google Earth).

3. Metodología de la exploración

Una parte clave dentro de la arqueología histórica es el acceso que se tiene a la información de los antecedentes de una zona o un inmueble en particular, ya sea documentación, cartografía o fotografía, que permiten aportar más datos a la evolución de la historia de uso de ese sitio. Por ello es fundamental que se contraste el conocimiento que sobre antecedentes históricos se logra, con una perspectiva arqueológica acerca de la dinámica cultural obtenida en las excavaciones en campo.

En este caso, se trata de una exploración en una finca que se encuentra en el corazón de la moderna ciudad de Panamá, en el corregimiento de Calidonia. Esta zona también se le conoce como la Exposición, debido a que allí se llevó a cabo la Exposición Universal del Canal de Panamá entre 1915-1916, y es para esas fechas que se construye el edificio de la Gobernación, que inició como el pabellón de Gobierno durante la feria. Antes de eso, toda esta zona había sido un área anegadiza o de manglar que en el siglo XIX se le conocía como la finca el Hatillo y que perteneció en parte a la familia Hurtado. Por esta antigua condición pantanosa se le considera entonces como una zona de bajo potencial arqueológico, en la que no se espera encontrar restos del período Precolombino o Colonial.

Se propone practicar 1 unidad de excavación arqueológica de 2 x 2 m de cobertura, siguiendo la estratigrafía natural del sitio. La excavación se realizará adyacente a la pared oeste de la Gobernación,

donde se pretende instalar nueva maquinaria de aire acondicionado, con el propósito de estudiar la evolución histórica del uso del espacio y el estado de conservación de las fundaciones expuestas, al tiempo que se evita que las nuevas estructuras afecten los posibles recursos culturales del sector.

Los estratos y depósitos arqueológicos excavados serán cernidos en mallas de $\frac{1}{4}$ de pulgada y se recogerán todos los artefactos encontrados. El tipo de materiales que es posible encontrar en esta investigación es variado, aunque de salida se presume que aunque el potencial es bajo, se hallarán materiales principalmente del siglo XIX y XX: objetos de vidrio, metal, porcelana, loza. Aunque no necesariamente tienen que ser museables o poseer valor artístico alguno, son datos claves para la interpretación y referentes cronológicos.

En resumen, la propuesta metodológica abarca la ejecución de los siguientes aspectos:

1. Revisión de la documentación histórica (bibliografía, cartografía).
2. Excavación estratigráfica de la unidad definida.
3. Registro, identificación y levantamiento de cualesquiera restos arqueológicos muebles localizados.
4. Registro e identificación de cualesquiera restos arqueológicos inmuebles localizados.
5. Análisis de laboratorio de los materiales recuperados, incluyendo el análisis zooarqueológico.
6. Síntesis e interpretación de los resultados mediante un informe final.

4. Cronograma

4.1. Trabajo de campo

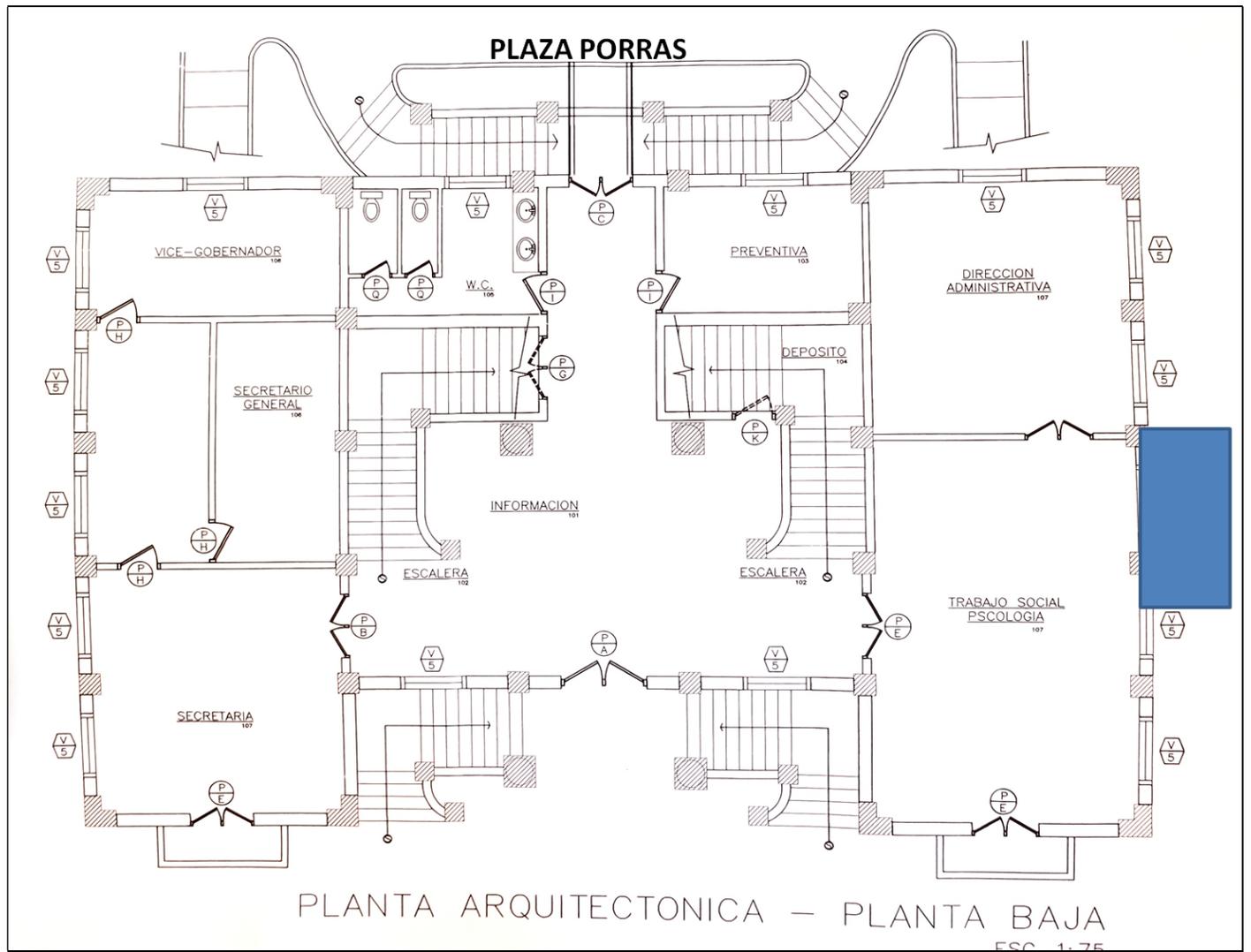
Recolección de información en el campo, registro y tratamiento inicial de las muestras para su análisis posterior. Duración de 3 **días** como máximo.

4.2. Laboratorio

Se adelantarán los análisis de los materiales obtenidos en campo y se trabajará en el ordenamiento e interpretación de la información producida en la investigación, además de los análisis de zooarqueología. Duración de 45 **días**, después de finalizada la fase de campo.

4.3. Informe final

La redacción del informe final tendrá por objeto la presentación de los datos obtenidos y su interpretación, articulando la información disponible hasta ese momento.



Planta del edificio de la Gobernación de Panamá, con la localización de la excavación arqueológica propuesta, que no está a escala, en color azul (plano proporcionado por Gobernación de Panamá).

Anexo 2. Resolución 223-17 DNPH Autorización de Excavación Arqueológica

REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN NACIONAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO



RESOLUCIÓN N° 223-17 DNPB DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

La Suscrita Directora Nacional del Patrimonio Histórico, en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley 14 de 5 de mayo de 1982.

CONSIDERANDO

Que la constitución Política de la República de Panamá de 1972, reformada mediante los actos Reformativos de 1978, el Acto Constitucional de 1983 y los Actos Legislativos N°0.1 de 1993 y N°2. de 1994, en su título III, Capítulo IV de "Cultura Nacional", artículo 85 señala que **«Constituye el Patrimonio Histórico de la Nación los sitios y objetos arqueológicos, los documentos, los monumentos históricos u otros bienes muebles o inmuebles que sean testimonio del pasado panameño...»**.

Que el numeral 8 del artículo 257 de la Constitución Política de la República de Panamá establece que pertenecen al Estado los sitios y objetos arqueológicos, cuya explotación, estudio y rescate serán regulados por la Ley.

Que la Ley 14 de 5 de mayo de 1982, modificada por la ley 58 de 7 de agosto de 2003, en su capítulo 1, Artículo 1 de establecer que corresponde al **Instituto Nacional de Cultura** a través de la **Dirección Nacional de Patrimonio Histórico** el reconocimiento, estudio, custodia, conservación, administración y enriquecimiento del Patrimonio Histórico de la Nación.

Que el artículo 1 de la ley 91 de 22 de diciembre de 1976 considera Conjuntos Monumentales Históricas las ciudades y todo grupo de construcciones y de espacio cuya cohesión y valor desde el punto de vista ecológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, estético o socio-cultural, constituyen testimonio del pasado de la Nación Panameña.

Que el Carlos Blandón Director de Planificación y Cooperación Internacional del Ministerio de Gobierno, mediante el Proyecto PNUD MINGOB PS 92046, contrato al arqueólogo Tomás Mendizábal para llevar a cabo una investigación Arqueológica en el Patio del Edificio de la Gobernación de Panamá, ubicado en el corregimiento de Calidonia, finca 116632, frente a la Plaza Porras de la Ciudad de Panamá, Distrito y Provincia de Panamá.

Que la propuesta del arqueólogo Tomás Mendizábal establece entre sus objetivos:

- **Prospectar arqueológicamente el área adyacente a la Gobernación donde se pretende instalar un nuevo sistema de aires acondicionados.**
- **Evitar impactos negativos sobre los potenciales recursos culturales de esta área mediante su registro y excavación previa a los trabajos de restauración.**
- **Verificar el estado de los cimientos del Edificio de la gobernación en la zona de la excavación.**

Que la propuesta metodológica del arqueólogo Tomás Mendizábal abarca la ejecución de los siguientes aspectos:

- **Revisión de la documentación histórica.**
- **Disposición de 1 unidad de excavación de (2m²x.2m²).**

- **Excavación estratigráfica de las unidades definidas.**
- **Registro, identificación y levantamiento de cualesquiera restos arqueológicos muebles localizados.**
- **Registro, identificación de cualesquiera restos arqueológicos inmuebles localizados.**
- **Análisis de laboratorio de los materiales recuperados, incluyendo el análisis zooarqueológico.**
- **Síntesis e interpretación de los resultados mediante un informe final.**

Que el cronograma de trabajo consta de un período de 48 días para el trabajo de campo y de laboratorio (análisis de materiales y redacción del informe final).

Que la propuesta presentada por el arqueólogo Tomás Mendizábal ha sido evaluada por nuestro personal técnico encontrándola completa, satisfactoria y cumple con los requisitos de esta Dirección y las rigurosidades científicas de la disciplina arqueológica.

Que, basándonos en las anteriores consideraciones, la suscrita Directora Nacional de Patrimonio Histórico.

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar al arqueólogo Tomás Mendizábal permiso para llevar a cabo una investigación Arqueológica en el marco del Proyecto en el Patio del Edificio de la Gobernación de Panamá, ubicado en el corregimiento de Calidonia, finca 116632, frente a la Plaza Porras de la Ciudad de Panamá, Distrito y Provincia de Panamá.

El antropólogo deberá cumplir con la metodología aprobada para la ejecución de los trabajos de campo.

SEGUNDO: Informar al arqueólogo Tomás Mendizábal que deberá permitir las inspecciones y supervisión que estime conveniente esta Dirección, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 14 de 5 de mayo de 1982 y modificada por la Ley 58 de 7 de agosto de 2003.

TERCERO: Señalar al arqueólogo Tomás Mendizábal que luego de los análisis correspondientes, deberá hacer entrega de todos los bienes culturales arqueológicos encontrados durante la investigación y un inventario de los mismos. La entrega de los bienes culturales encontrados deberá ser el día 30 de noviembre del presente año, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 14 de 5 de mayo de 1982 y modificada por la Ley 58 del 7 de agosto de 2003, y será entregado en cajas plásticas separando el material diagnóstico, no diagnóstico y objetos especiales que se encuentre.

CUARTO: Señalar al arqueólogo Tomás Mendizábal que el plazo para entregar el informe final con toda la información correspondiente a los análisis de los datos procedentes del campo para el estudio de la cultura material será el día 30 de noviembre del presente año.

QUINTO: En caso de encontrarse hallazgos arquitectónicos que ameriten realizar una ampliación de la excavación, el arqueólogo deberá notificarlo inmediatamente a esta Dirección.

SEXTO: Informar al arqueólogo Tomás Mendizábal que está obligado a informar a la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico cualquier cambio que se dé en el cronograma presentado. En caso de querer prolongar el

tiempo del proyecto, después de la fecha de plazo otorgado en esta Resolución, se deberá solicitar por escrito, a más tardar quince (15) días antes del vencimiento, los motivos de dicha prórroga ante esta misma Dirección.

SÉPTIMO: El incumplimiento de cualquiera de los puntos de esta Resolución, dará lugar a sanciones que estipule conveniente la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico.

OCTAVO: Advertir a la parte interesada que contra la presente Resolución se puede interponer el Recurso de Reconsideración, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la misma.

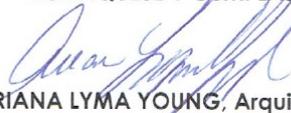
FUNDAMENTO DE DERECHO:

- Constitución de la República de Panamá.
- Ley 91 de 22 de diciembre de 1976 "Por la cual se regulan los Conjuntos Históricos de Panamá Viejo, Portobelo y el Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá".
- Ley 14 de 5 de mayo de 1982 "Por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico", modificada por la ley 58 del 7 de agosto de 2003.
- Resolución N° 042-08 DNPH de 24 de abril de 2008 "Por la cual la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura ordena la realización de Estudios Arqueológicos en los Proyectos de Restauración Arquitectónica del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá".

Esta Resolución surtirá efectos a partir de su correspondiente notificación.

Dado en la Ciudad de Panamá a los siete (7) día del mes de septiembre del dos mil diecisiete (2017).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ARIANA LYMA YOUNG, Arquitecta.

Directora Nacional del Patrimonio Histórico
Dirección Nacional del Patrimonio Histórico/DNPH
Instituto Nacional de Cultura/INAC



 Dirección Nacional de Patrimonio Histórico

Siendo las... 156 ... de la... parte ... del

Día de hoy... 12 ... de Sept ... de 2017

Notifique a: Dr. Tomás Mendizábal

Firma: Tomás Mendizábal

Notificado por: Roberto Pino Gutiérrez



Anexo 3. Reporte de Campo

Localización

NOMBRE DEL EDIFICIO	Gobernación de la Provincia de Panamá
LOCALIZACIÓN	
Provincia / Comarca	Provincia de Panamá
Distrito	Panamá
Corregimiento	Calidonia
Comunidad	La Exposición
Calle / Intersección	Plaza Porras y Avenida Perú
Edif. Ref. Cercano	Procuraduría de la Administración
Coordenada Norte	08° 58' 13.91 N
Coordenada Oeste	79° 32' 10.72" O
Altura Estimada N.M.	Entre 23 y 24 metros sobre el nivel medio del mar (n.m.m.)

Condiciones Climáticas

El día de la excavación, 14 de septiembre de 2017, estuvo nublado y comenzó a llover después de las 2 p.m., cuando se estaba rellenando la excavación.

Personal en Campo

Cuadro General: Generación de Empleos Directa			
Tipo	Actividad XX ^[D1] : Excavación Arqueológica		
		Masculino	Femenino
Calificados	1	x	
Semi Calificados			
No calificados	2	x	
Total	3	x	
Observaciones	El personal es de la provincia de Panamá, asistentes de campo con amplia experiencia en excavaciones arqueológicas ^[D7]		

[D1] Número o código de la actividad. De no contarse se utiliza el número de renglón del listado definido como alcance.

[D2] Nombre de la Actividad. Ejemplo: Levantamiento Arquitectónico

[D3] Cantidad de personal Calificado

[D4] Cantidad de personal semi calificado

[D5] Cantidad de personal no calificado

[D6] Número total de empleos generados con la actividad

[D7] Favor agregar comentarios sobre la procedencia u origen del personal (son todos de la Provincia...)

Observaciones Generales

Antes y durante las excavaciones se contó con la cooperación del Lic. Ameth Amor, funcionario de la Gobernación de la Provincia de Panamá, quien nos facilitó los planos del edificio, nos dio una gira por el mismo y nos dio acceso a todas las instalaciones para el mejor desempeño de nuestro trabajo.